Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANDREA DEL PILAR SALCEDO BOHORQUEZ; con documento de identidad No, 40340521 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2023	5356-2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	25/05/2023	31/01/2024	$2460374	SUBRED
2	2024	1680-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2024	07/10/2024	$2460374	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

1 » Contrato: **5356-2023**
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil técnico conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en el lineamiento del componente cuando sea requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. 2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-Subred Sur Occidente. 3. Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, institucionales, entre otras) programadas tanto por la SDS como por la Sub Red Sur Occidente o las contempladas en el plan de acción del componente asignado. 4. Desarrollar fortalecimiento de capacidades y habilidades en IPS públicas y privadas para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en Bogotá. 5. Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las activaciones de ruta realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. 6. Alistar soportes y presentar auditorias programados tanto de la ESE como de la firma auditora o Secretaria. 7. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. 8. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. 9. Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos 10. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. 11. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorias del referente del componente asignado. 12. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 13. Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. Fortalecer la captación temprana de gestantes. 14. Participar en las asistencias técnicas, espacios de fortalecimiento y articulaciones convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE y de la SDS. 15. Dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos de información que se soliciten por parte de la Subred, SDS u otros entes. 16. Fortalecer las capacidades a profesionales de la salid en la promoción y asesoría de hábitos saludables, en la implementación de RIAS para condiciones crónicas y demás estrategias del sector salud relacionadas.

2 » Contrato: **1680-2024**
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil técnico conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad,

Copia Certificada
Subred Suroccidente

oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en el lineamiento del componente cuando sea requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. 2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-Subred Sur Occidente. 3. Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, institucionales, entre otras) programadas tanto por la SDS como por la Sub Red Sur Occidente o las contempladas en el plan de acción del componente asignado. 4. Desarrollar fortalecimiento de capacidades y habilidades en IPS públicas y privadas para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en Bogotá. 5. Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las activaciones de ruta realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. 6. Alistar soportes y presentar auditorias programados tanto de la ESE como de la firma auditora o Secretaria. 7. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. 8. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. 9. Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos 10. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. 11. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorias del referente del componente asignado. 12. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 13. Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. Fortalecer la captación temprana de gestantes. 14. Participar en las asistencias técnicas, espacios de fortalecimiento y articulaciones convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE y de la SDS. 15. Dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos de información que se soliciten por parte de la Subred, SDS u otros entes. 16. Fortalecer las capacidades a profesionales de la salid en la promoción y asesoría de hábitos saludables, en la implementación de RIAS para condiciones crónicas y demás estrategias del sector salud relacionadas.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiseis(26) días del mes de Septiembre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) ANDREA DEL PILAR SALCEDO BOHORQUEZ, identificado(a) con CC. No. 40340521, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 2444 2022:

Fecha Inicio: 01/02/2022 **Fecha Terminacion: 20/01/2023**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIO TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Contrato PS 4029 2021:

Fecha Inicio: 20/02/2021 **Fecha Terminacion: 31/01/2022**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÒN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÒN Y LA VISIÒN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 27 de Marzo de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE ZIPACON CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en esta Secretaria, se pudo establecer la existencia de los siguientes contratos:

No. CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION	CONTRATISTA	IDENTIFICACION	OBJETO
CPS 016 de 2020	05 De Febrero Del 2020	19 De Junio Del 2020	Andrea Del Pilar Salcedo Bohórquez	40.340.521 Expedida En Villavicencio	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Secretaria De Desarrollo Social, Como Coordinadora Del Programa De Atención Al Adulto Mayor Del Municipio De Zipacón- Cundinamarca
CPS 065 de 2020	26 de Junio de 2020	24 de diciembre de 2020	Andrea Del Pilar Salcedo Bohórquez	40.340.521 Expedida En Villavicencio	Prestar Los Servicios De Apoyo En La Gestión A La Secretaria De Desarrollo Social, Como Coordinadora Del Programa De Atención Al Adulto Mayor En El Municipio De Zipacón Cundinamarca

El contratista en mención cumplió las obligaciones pactadas a satisfacción, según consta en el acta de liquidación.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la secretaria del Interior del Municipio de Zipacón a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2020.

ERIKA LISET ROMERO DELGADO
Secretaria del Interior
Alcaldía Municipal

Proyecto: KVPR-Asistente administrativa

IPS
Todo en Salud

Bogotá D.C Enero 27 de 2020

CERTIFICACIÓN LABORAL

La **IPS TODO EN SALUD SAS** identificada con **Nit 901176438-6** hace constar que la Enfermera **ANDREA DEL PILAR SALCEDO BOHORQUEZ** identificada con c.c. No. 40.340.521 de Villavicencio, labora con nosotros desde el 15 de Julio de 2019 a la fecha actual, en el cargo de Auxiliar de Enfermería Administrativa (manejo de personal, organización y asignación de Enfermeros a los diferentes servicios, entrevistas, manejo de archivos de recursos humanos, manejo de celular corporativo, entre otras funcional pro pendientes del área administrativa) con un sueldo de Un millón Doscientos cuatro mil Pesos M/cte. ($1.000.000). Demostrando durante su permanencia responsabilidad y dedicación en las labores que le son encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea convenientes.

Atentamente;

Henry Andrés Peralta Méndez
Gerente General
Todo en Salud IPS
Tel: 3132812810

Dirección: Carera 89ª · 82 – 09 Contacto: 5357666 – 3005740787
gerencia@todoensaludips.com
www.todoensaludips.com

Colsubsidio

Bogotá D.C, 26 de enero de 2016

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
NIT 860.007.336-1

HACE CONSTAR:

Que la señora ANDREA DEL PILAR SALCEDO BOHORQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.340.521, prestó sus servicios a la corporación con contrato por obra o labor desde el 26 de marzo de 2014 hasta el 19 de diciembre de 2014, desempeñándose en el cargo de Profesional de Apoyo en Nutrición y Salud en el Departamento Educación Inicial, Básica y media y con sueldo básico mensual de setecientos sesenta y dos mil trescientos pesos mda cte. ($762.300).

Esta certificación se expide con destino la Caja de Compensación Colsubsidio, por lo tanto, se precisa que el motivo de retiro del trabajador de acuerdo con la información que se registra en el sistema de nómina es Vencimiento del Termino Pactado.

Atentamente;

Colsubsidio

Luis Javier Gómez Vásquez
Jefe Sección Contratación y Nómina

Teléfono: 7447575 Opción 2

Macb

Scanned by CamScanner

CLÍNICA
EL BOSQUE

FUNDACION SALUD BOSQUE
NIT 830138802-5

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Jefe del Departamento de Talento Humano, me permito certificar que el Sra. **ANDREA DEL PILAR SALCEDO BOHORQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía Nº **40340521**de Villavicencio, realizo sus prácticas al servicio de la Institución de acuerdo con la siguiente información:

Inicio Etapa Productiva:	**01 de Julio de 2012**
Terminación Etapa Productiva:	**30 de Diciembre de 2012**
Tipo de contrato:	**Aprendizaje**
Salario:	**$ 425.025**
Formación:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de Marzo de 2013.

Cordialmente,

Mónica Rodríguez Pantoja
C.C. 52.031.940
Jefe Talento Humano
Fundación Salud BOSQUE

MONICA RODRIGUEZ PANTOJA
Jefe Dpto. de Talento Humano

Dirección: Calle 134 No. 7 B 41 PBX 648 83 00 FAX :6148888
Bogotá, D.C. Colombia

Scanned by CamScanner

CLÍNICA
EL BOSQUE

FUNDACION SALUD BOSQUE
NIT 830138802-5

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Jefe del Departamento de Talento Humano, me permito certificar que la Sr (a). **ANDREA DEL PILAR SALCEDO BOHORQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **Nº 40.340.521,** laboró al servicio de la Institución de acuerdo con la siguiente información:

Fecha de Ingreso:	**02 DE ENERO DE 2013**
Fecha de Retiro:	**28 DE ENERO DE 2013**
Cargo:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Tipo de contrato:	**POR OBRA Y LABOR**

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de Marzo de 2013.

Cordialmente,

Mónica Rodríguez Pantoja
C.C. 52.931.940
Jefe Talento Humano
CLÍNICA EL BOSQUE

MONICA RODRIGUEZ PANTOJA
Jefe Dpto. de Talento Humano

Dirección: Calle 134 No. 7 B 41 PBX 649 93 00 FAX :6146969
Bogotá, D.C. Colombia

Scanned by CamScanner